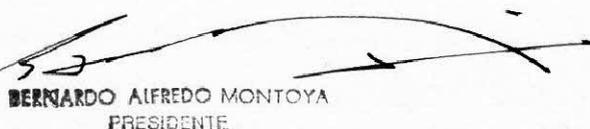


En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día nueve de setiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya, Sergio Alfredo Martínez y/ Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Procurador General eleva Actas de Inspección de los Ministerios Públicos de la Segunda Circunscripción Judicial (Nota N° 2697/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas referidas, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Renovación de contratos. Visto que el día 12 del corriente mes vence el contrato suscripto oportunamente con la agente Oliva Martina Gómez y considerando el informe recibido del Juzgado de Menores, dependencia donde presta servicios actualmente y la necesidad de que continúe cumpliendo tareas en dicha dependencia, ACORDARON: Renovar el contrato suscripto oportunamente con la Auxiliar de Cuarta Oliva Martina Gómez, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en las // condiciones establecidas en Acuerdo N° 1339, punto 6°. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato. TERCERO: Auxiliar Myriam Graciela Schmidt, solicita licencia por maternidad (Nota N° 2726/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y las certificaciones médicas acompañadas, atento a lo dispuesto por el // Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a / la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 7 / del corriente mes y hasta el 21 de octubre próximo, inclusive. CUARTO: Ex-Encargado de Rendición de Cuentas Amado Aranda, su pedido (Nota N° 2739/81-Sec.Adm. y // Sup.). Visto la nota presentada por el ex-agente de este Poder Judicial Amado Aranda, por la cual solicita se le abone el importe correspondiente a vacaciones / no gozadas, sueldo anual complementario y demás emolumentos pendientes de liquidación; atento al informe de Secretaría y a lo dispuesto por Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague al peticionante: a) el importe correspondiente a un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el / año, en concepto de vacaciones no gozadas, conforme al cargo presupuestario de Encargado de Rendición de Cuentas; b) cualquier otro emolumento que le pudiere // rresponder. QUINTO: Oficial Auxiliar María Graciela Mottura de Escobeiro, solicita licencia por maternidad (Nota N° 2738/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 9 hasta el 30

//..del corriente mes. SEXO: Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial Dr. Eduardo Dos Santos, su pedido. Visto la solicitud de autorización para integrar la Comisión Asesora municipal de Las Lomitas, formulada por el funcionario que se menciona, atento a lo dictaminado al respecto por el señor Procurador/General, opinión que se comparte, ACORDARON: No hacer lugar a la autorización solicitada. SEPTIMO: Delegada de Libertad Vigilada Alejandrina Argentina Benítez de Pérez, solicita FERIA compensatoria (Nota N° 2740/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente mencionada solicita se autorice a usufructuar la licencia compensatoria correspondiente a la FERIA Judicial pasada; atento a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada, a partir del día 21 del corriente mes hasta el 2 de octubre próximo, inclusive. OCTAVO: Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2 Dra. Stella Maris Zabala de Copes, solicita segunda parte de licencia por maternidad (Nota N° 2744/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto, atento a lo resuelto en el punto 5° del Acuerdo N° 1344 y a lo dispuesto en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 13 de agosto pasado hasta el día 7 de octubre próximo, inclusive. NOVENO: Tribunal del Trabajo s/nota de concepto de la Oficial Auxiliar María Graciela Mottura de Escobeiro (Nota N° 2747/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la Secretaria de la dependencia mencionada eleva al señor Presidente de ese Tribunal, nota de concepto de la agente/ María Graciela Mottura de Escobeiro, expresiones que comparte dicho magistrado, ACORDARON: Tener presente y agregar al legajo personal de la agente. DECIMO: Procurador General Dr. Walter Luis Weyland, solicita justificación de inasistencias/ (Nota N° 2756/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el certificado médico acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presentante, desde el día 17 de agosto pasado hasta el 3 del corriente/ mes. DECIMO PRIMERO: Secretaria del Juzgado de Menores Dra. Marta Inés del Valle/ González de Bykaluk, solicita segunda parte de licencia por maternidad y FERIA // compensatoria (Nota N° 2773/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo resuelto por Acuerdo N° 1341, punto 7°/ y a lo dispuesto por los Arts. 20° y 15° del Régimen de Licencias de este Poder/ Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por/ maternidad, a partir del día 16 de julio hasta el 26 de setiembre, inclusive y la

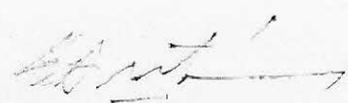
///...

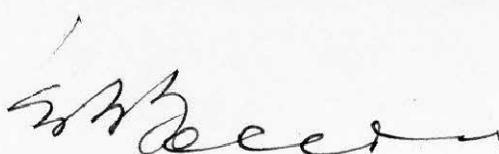
//..correspondiente a la Feria Judicial no usufructuada, desde el 27 del mes en /
curso al 8 de octubre próximo. DECIMO SEGUNDO: Juez en lo Criminal y Correccional
N° 1 Dr. Carlos Alberto Ontiveros, su pedido (Nota N° 2784/81-Sec.Adm.y Sup.). Vis
to la nota de referencia por la cual el titular de la dependencia mencionada soli
cita se le concedan los días de Feria compensatoria pendientes de usufructuar; a-
tento al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia peti-
cionada, a partir del día 17 hasta el 26 del corriente mes y año, inclusive. Todo
lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro


SILVANO RAUL BECERRA
MINISTRO